



Ciudad de la Costa, 2 de mayo de 2019

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCION No. 170/2019 ACTA N° 13/2019

VISTO: A solicitud de la Administración y según informe del Referente Presupuestal Christian López (No. de entrada 875)

RESULTANDO: Que corresponde realizar una gestión eficiente de los Fondos Presupuestales asignados al Municipio;

CONSIDERANDO I: Que ha sido analizada la disponibilidad Presupuestal del Municipio de Ciudad de la Costa y el dinero asignado en cada reglón;

CONSIDERANDO II: Que se ha realizado un estimativo de los gastos de funcionamiento e inversión para el ejercicio 2019;

CONSIDERANDO III: Que habiendo sido tratado en la Sesión Ordinaria Número 13 de fecha 2 de mayo de 2019, de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo;

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional.

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE
LA COSTA:**

R E S U E L V E:

- 1.- SOLICITAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS REALICE EL SIGUIENTE PLANTEO DE TRANSPOSICIÓN QUE AFECTARÁ AL PROGRAMA 133,**

REGLONES: 115, 156, 291 QUE A LA FECHA PRESENTAN SALDOS INSUFICIENTES Y AUTORIZAR EL SIGUIENTE PLANTEO DE TRANSPOSICIÓN.

PROGRAMA Y RENGLÓN REFORZADO:

Programa 133 Renglón 115 Mat. Primas Agrop. y Forest.	Por \$20.000	saldo actual \$9.143
Programa 133 Renglón 156 Productos Plásticos, Acrílicos y Similares	Por \$62.000	saldo actual \$22.637
Programa 133 Renglón 291 Serv. De Vigilancia	Por \$160.000	saldo actual \$89.816


PROGRAMA Y RENGLÓN REFORZANTE:


Programa 133 Renglón 163 Materiales de Construcción	Por \$242.000	saldo actual \$2.479.409
--	---------------	-----------------------------

**TOTAL TRANSPOSICIÓN PESOS URUGUAYOS
DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL (\$242.000)**

**2. POR LA SECRETARIA DEL MUNICIPIO, INCORPORESE
AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.-**


**3. COMUNIQUESE A LA DIVISION DE CONTROL
PRESUPUESTAL PARA QUE REALICE LA PRESENTE
TRASPOSICION AL SISTEMA GCI-CONTABLE, A LA
SECRETARIA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACION
Y DEMAS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO
ARCHIVESE,-**


JOSE ESTEFAN
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ÉSC. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES


BEATRIZ BALPARIZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ÁNGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA